

Acta No 18

En la Villa de Santa María Tl. a los 30 días del mes de Julio de 1952 y siendo las 18 horas en punto dio principio la Sesión ordinaria del H. Ayuntamiento bajo la Presidencia del C. Presidente Municipal Juan Pío Rodríguez;

Como primer punto se dió lectura a el Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, en seguida se dió a conocer una comunicación de la Resp. J. G. Simb. Libertadores de la Humanidad No 314 en la que solicitan se les venda un loteito de 20.95 por 41.90 o sean 877. metros cuadrados para construir un Casca y despues de haberse discutido esta petición se llegó a la conclusión de pedir autorización del Superior Gobierno del Estado para cederse a la Junta el Lote a que se refieren en terreno del Pantión Viejo que se encuentra situado el lote de terreno que se hace Mención en la Manzana No 5 de la Zona No 18 de este Municipio;

Pasando a otro asunto; El C. Primer Regidor hizo uso de la palabra para poner en conocimiento del H. Ayuntamiento que de los productos de la Feria anual se le pagó a la Tesorería Municipal 40.00 a la Recaudación de Rentas 45.00 quedando un saldo de 155.00 y que por acuerdo de este H. Ayuntamiento lo Seden a la Junta de Mejoras Materiales; quedando autorizado el primer Regidor para que dejen el recibo correspondiente a la cantidad antes dicha;

En seguida; El C. 4º Regidor; expuso al H. Ayuntamiento que el C. Comandante sigue insistiendo en que se



le aumente el salario; en seguida hizo uso de la palabra; el C. Secretario y propuso que es de justicia que se le acepte su petición, habiéndose acordado que a partir del mes de Agosto se le pague al C. Comandante \$300.00 mensuales;

Pasando a otro asunto el C. 4.º Regidor hizo uso de la palabra y expuso que tocante al asunto de la Faja que se tome una medida con los suscriptores morosos que hay varios que no pagan y que no se les exige y en cambio la Faja de Faja no perdona; llegándose al acuerdo que las personas que no paguen se les corte el servicio a las que deban 2 meses hasta en tanto no se pongan al corriente pagaran la nueva conexión al Inspector.

Pasando a otro asunto se dió cuenta con una comunicacion de los vecinos del Barrio Poniente en la que solicitan se les conceda 150 metros de tubo para poder obtener el agua en sus hogares; que ellos se comprometen a pagar la mano de obra; despues de haberse disentido este asunto se llegó a la conclusión que se turne el asunto a la Junta de Mejoras y que el H. Ayuntamiento vote en la mejor disposicion de ayudar a que se realice esta obra;

No habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminada la asamblea a las 20 h. 40 m. Dos y Diez.

El Presidente Municipal
 Juan Manuel Rodríguez
 El Secretario:
 Jaime García Arango
 El Primer Regidor:
 Primitivo Parilla
 El Segundo Regidor:
 Manuel que existe



El Tercer Regidor
Tabuelo



El Cuarto Regidor
Benito Soria



En la Villa de Santa María No. 1 a los 30 días del mes de Agosto de 1952 y siendo las 17 horas 50 minutos; dió principio la Sesión reglamentaria del H. Ayuntamiento bajo la Presidencia del C. Juan Francisco Rodríguez. Como primer punto, se dió lectura a el Acta de la Sesión anterior habiendo sido aprobada por Unanimidad.

Acto Continuo el C. Secretario dió lectura a la correspondencia como primer punto presentó el Oficio de la Oficina Federal de Hacienda en el que exige dicha Oficina se liquide el 10% sobre el Impuesto de Electrificación, pero como según a lo que se refiere el referido Oficio con toda la Administración de don Eusebio Martínez no se cobró dicho impuesto; pues como ese cobro lo hace el Tesorero Municipal en funciones de Sub Tesorero de la Junta de Mejoras Materiales porque la Ley está conceptuada en el Ramo de la Junta, antes mencionada; por lo que esta Presidencia Municipal en contestación al Oficio a que nos referimos; nos dirigimos a la Oficina Federal de Hacienda, diciéndole que en virtud que este asunto no está dentro de las atribuciones del Municipio por que este dinero está manejado como antes se dijo por un tesorero encargado